MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, El próximo 24 de septiembre de 2025, se conmemora el Cuadragésimo Octavo Aniversario de la creación política de la provincia de Chanchamayo y el Centésimo Quincuagésimo Sexto Aniversario de fundación de la ciudad de La Merced, ubicada en el corazón del departamento de Junín. Esta importante jurisdicción fue oficialmente constituida mediante la Ley N.º 9963, promulgada el 24 de septiembre de 1977, durante el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez. La norma estableció como capital provincial a la ciudad de La Merced e integró a los distritos de Vitoc, San Luis de Shuaro, Perené, San Ramón y Pichanaki.

Que, más allá de su relevancia legal y administrativa, esta fecha representa un hito de profundo valor histórico, social y cultural para los ciudadanos de Chanchamayo, para la región Junín y para el país entero. Es una oportunidad especial para reflexionar sobre el camino recorrido, reconocer los logros alcanzados, y renovar nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, la identidad cultural y el bienestar de nuestra tierra.

Que, la provincia de Chanchamayo es una de las nueve que conforman el departamento de Junín, en el corazón del Perú central. Limita al norte con el departamento de Pasco, al este con la provincia de Satipo, al sur con la provincia de Jauja y al oeste con la provincia de Tarma. Su capital es la ciudad de La Merced, mientras que su localidad más poblada es Pichanaqui. Ubicada a 751 metros sobre el nivel del mar y con una extensión de 4,725.48 km², Chanchamayo se presenta como una joya natural de Junín y una de las principales puertas de ingreso a la Amazonía peruana.

Que, es una tierra privilegiada por su diversidad geográfica, su clima generoso y su exuberante vegetación, así como los paisajes imponentes, ríos cristalinos y majestuosas cataratas la convierten en un destino turístico de primer nivel, y en motivo de orgullo para quienes la habitan. Chanchamayo no solo destaca por su riqueza natural, sino también por la calidez de su gente, su cultura viva y su incansable espíritu de progreso.

Que, Chanchamayo se ha convertido en un verdadero orgullo para la región y el país, destacando como un destino turístico de gran atractivo y un importante eje de desarrollo regional. Su riqueza natural, su diversidad cultural y la calidez de su gente la han posicionado como una de las zonas más valiosas del centro del Perú. Entre sus mayores tesoros están su extraordinaria biodiversidad, su variada y sabrosa gastronomía, y el esfuerzo incansable de sus agricultores, quienes cultivan uno de los mejores cafés del mundo. Gracias a su producción de café orgánico de alta calidad, premiado a nivel internacional, Chanchamayo ha sido reconocida con orgullo como la “Capital Cafetalera del Perú”.

Que, su incomparable belleza natural y su valiosa biodiversidad han merecido el reconocimiento de la UNESCO, que la ha incluido dentro de la Reserva de Biosfera del Perú, un honor que refuerza su importancia ecológica y cultural para las generaciones.

Que, esta fecha, cargada de profundo significado para la provincia de Chanchamayo, en el departamento de Junín, representa una valiosa oportunidad para que el Congreso de la República rinda homenaje y exprese un saludo respetuoso y afectuoso a esta tierra noble, trabajadora y llena de vida. Chanchamayo se distingue no solo por su riqueza histórica, cultural y ancestral, sino también por el espíritu emprendedor de su gente. Mujeres y hombres que, con esfuerzo diario y vocación de progreso, contribuyen activamente al desarrollo de su provincia, de la región y del país entero.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresamos nuestro más sincero y respetuoso saludo al conmemorarse el Cuadragésimo Octavo Aniversario de Creación Política de la provincia de Chanchamayo y el Centésimo Quincuagésimo Sexto Aniversario de la Fundación de la ciudad de La Merced, situada en el corazón del departamento de Junín. Esta fecha trascendental no solo evoca la historia y el legado de una tierra que ha sabido mantener viva su identidad y tradiciones, sino que también nos invita a reconocer el esfuerzo y la perseverancia de su gente, cuya labor diaria impulsa el desarrollo de la región y del país.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Hermenegildo Navarro Castro, alcalde provincial de Chanchamayo, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante y hermosa provincia.

Lima, septiembre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

DJH/Mngzs